ORDENANZA Nº 1482

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
INTENDENCIA

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN
18 ENE 1973
Exp: Nº 657-
M. G. E. - INTENDENCIA

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 16 ENE 1973

VISTO: el expediente nº 51.050-72, por el que la señora Gladys Elena Colom de Fuentes, solicita la extracción de un árbol ubicado en el inmueble de su propiedad de calle Santiago nº 113, en razón de que el mismo obstruye la entrada de vehículos al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Inspector de Arbolados de la Dirección de Parques y Jardines, en su informe de fs.2 del citado expediente, al constatar la veracidad de lo manifestado por la recurrente, aconseja hacer lugar a lo solicitado;

Por ello, atento a lo informado y aconsejado por la citada repartición y a la autorización conferida por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante Decreto Acuerdo nº 47 G (S/G), del 16-9-66,

EL INTENDENTE MUNICIPAL
SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:

Artículo 1º.-Autorízase a la Dirección de Parques y Jardines, a proceder a la extracción del árbol de referencia, previo pago por parte del interesado, de los derechos establecidos en el artículo 91º de la Ordenanza nº 1459/72.-

Artículo 2º.-Comuníquese, publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

Ing. VADIM KOTOWICZ
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN - INTENDENCIA -

Dr. RENE MARIO GOANE
INTENDENTE MUNICIPAL INTERINO

M. T.